



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO REGIONAL N° 091 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 06 SEP 2012

Que, mediante Oficio N° 852-2012-GR-CAJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de agosto del 2012, emitido por el Gerente de Presupuesto Planeamiento y Acondicionamiento Territorial Ing. Pelayo Roncal Vargas, remite al Gerente de Desarrollo Económico Ing. Julio Ullilén Portal, **la opinión técnica presupuestal favorable por un monto de S/.1'500,000.00 (Un millón Quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles) para financiar la implementación de PROCOMPITE;**

Que, mediante Oficio N° 489-2012-GR.CAJ/DRAJ de fecha 22 de agosto del año 2012, el Director Regional de Asesoría Jurídica Abog. Glen Joe Serrano Medina, remite al Gerente de Desarrollo Económico Ing. Julio Ullilén Portal, **la opinión legal favorable sobre la implementación de PROCOMPITE,** de acuerdo a lo establecido por la ley N° 29337 y su Reglamento;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; Ley de Bases Descentralizadas N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 Y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:



- PRIMERO:** **APROBAR**, la aplicación de la Ley 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, para cofinanciar propuestas productivas de categoría (A ó B) y aprobar el monto de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/ 100 Nuevos Soles). Que representa el 1.2 % de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias.
- SEGUNDO:** **AUTORIZAR**, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca, aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al financiamiento del Programa Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE, de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 29337; hasta por un monto de S/.1'500,000.00.
- TERCERO:** **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, la autorización, implementación, ejecución y seguimiento de PROCOMPITE con el debido cumplimiento de la Ley 29337.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)
- QUINTO:** **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación Regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Sara Elizabeth Palacios Sánchez
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
Pots. Consejo Regional